

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

ANUNCIO

BOP-A-2026-2528

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, ha adoptado provisionalmente diversos acuerdos relacionados con la "Modificación de la Ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de ingresos de Derecho público de la Diputación Provincial de Córdoba".

El expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se formulen reclamaciones durante dicho periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.

Firmado electrónicamente por la
DIPUTADA DELEGADA DE HACIENDA
Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 15 de julio de 2026.– La Diputada Delegada, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): D2EC 44F8 261F BDF8 61AD Fecha Firma: 17-07-2026 08:06:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



D2EC44F8261FBDF861AD